

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5921** BARCELONA

EDICTO

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1198/2018 Sección: /

NIG:0801947120188007299.

Fecha del auto de declaración. 30/1/2019.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. M<sup>a</sup>. Isabel Enriquez Padial, con 52198438F.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ander Bereciartu Montesinos, ADVECON LAW & ECONOMICS, S.L.P., quien designa a ANDER BERECIARTU MONTESINOS.

Dirección postal: C. Mallorca, 277, 6º 3ª, 08037 – Barcelona.

Dirección electrónica: [concursal@advecon.es](mailto:concursal@advecon.es)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistido de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190006884-1